

ACUERDO No. 142-IHT-2023

Tegucigalpa, M.D.C. noviembre 01 ,2023

El Subsecretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión, nombrado mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 76-2022 de fecha 07 febrero del año 2022, y facultado para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 001-2023 de fecha 12 de enero del año 2023, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-Autorizar al ciudadano **CARLOS ORLANDO GÓMEZ ROMERO, con número de Documento Nacional de Identificación **0501-1978-01808**, en su condición de Asesor Técnico de Cooperación y Patrocinios del Instituto Hondureño de Turismo, para participar en el II Foro de Turismo Social, Solidario y Sostenible para los países de la Región SICA Edición 2023, a realizarse los días 12 al 13 de diciembre del presente año, en la ciudad de San Salvador, El Salvador .-Saliendo de Honduras el **11 de diciembre, 2023 y regresando el 14 de diciembre del 2023.-** 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se les asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y **Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013** de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. **COMUNÍQUESE.****


LIC. LUIS GUILLERMO CHEVEZ CONTRERAS
Subsecretario de Estado en Despacho de Planificación, Gestión e Inversión
Firma por Acuerdo de Delegación SETUR No. 001-2023


ABG. EVELYN SARAHI MURILLO RIVAS
Subgerente Legal del Instituto Hondureño de Turismo
Firma por Delegación mediante Acuerdo No.139-IHT-2023

ACUERDO No. 143-IHT-2023

Tegucigalpa, M.D.C. noviembre 01 ,2023

El Subsecretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión, nombrado mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 76-2022 de fecha 07 febrero del año 2022, y facultado para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 001-2023 de fecha 12 de enero del año 2023, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-Autorizar a las ciudadanas **DANIELLA PATRICIA MOYA ASFURA**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1994-00069**, en su condición de Oficial de Normalización I del Instituto Hondureño de Turismo; **KENIA ALEXANDRA MEJIA AGUILAR**, con número de Documento Nacional de Identificación **0811-1993-00080**, en su condición de Jefe de Gestión Ambiental del Instituto Hondureño de Turismo; **KAREN PAOLA LOPEZ GUTIERREZ**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1999-13397**, en su condición de Oficial de Inversión I del Instituto Hondureño de Turismo; y **INDIRA ALEJANDRA OYUELA ARCHAGA**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1975-09251**, en su condición de Oficial de Normalización II del Instituto Hondureño de Turismo, para atender solicitud de apoyo del Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) para realizar auditorías externas de certificación cruzadas a empresas guatemaltecas SICCS, como parte de las acciones SICCS Central, a llevarse a cabo en la ciudad de Guatemala, Guatemala .-Saliendo de Honduras el **27 de noviembre, 2023 y regresando el 01 de diciembre del 2023.- 2.-** Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se les asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008** publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo **25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013** de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; **3.-** La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. **COMUNÍQUESE.**



LIC. LUIS GUILLERMO CHEVEZ CONTRERAS

Subsecretario de Estado en Despacho de Planificación, Gestión e Inversión
Firma por Acuerdo de Delegación SETUR No. 001-2023



ABG. EVELYN SARAHI MURILLO RIVAS

Subgerente Legal del Instituto Hondureño de Turismo
Firma por Delegación mediante Acuerdo No.139-IHT-2023

ACUERDO No. 144-IHT-2023

Tegucigalpa, M.D.C. noviembre 03 ,2023

El Subsecretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión, nombrado mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 76-2022 de fecha 07 febrero del año 2022, y facultado para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 001-2023 de fecha 12 de enero del año 2023, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-Autorizar a la ciudadana LIDIA SUYAPA MANZANAREZ NAJERA, con número de Documento Nacional de Identificación 0801-1985-02862, en su condición de Asistente Técnico del Instituto Hondureño de Turismo, para participar como representante del Instituto Hondureño de Turismo, en la Feria Internacional de Turismo FITUR 2024, con el objetivo de explorar y promover nuevas formas de desarrollo de destinos turísticos inclusivos y sostenibles para Honduras y atender agenda ministerial para asistir a eventos convocados por CATA, OMT, CIMET y la Cooperación Española en el marco de la Feria, en la ciudad de Madrid, España en las fechas comprendidas del 20 al 29 de enero del 2024.- Saliendo de Honduras el 20 de enero, 2024 y regresando el 29 de enero del 2024.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. **COMUNÍQUESE.**



LIC. LUIS GUILLERMO CHEVEZ CONTRERAS
Subsecretario de Estado en Despacho de Planificación, Gestión e Inversión
Firma por Acuerdo de Delegación SETUR No. 001-2023



ABG. EVELYN SARAHI MURILLO RIVAS
Subgerente Legal del Instituto Hondureño de Turismo
Firma por Delegación mediante Acuerdo No.139-IHT-2023

ACUERDO No. 145-IHT-2023

Tegucigalpa, M.D.C. noviembre 03 ,2023

El Subsecretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión, nombrado mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 76-2022 de fecha 07 febrero del año 2022, y facultado para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 001-2023 de fecha 12 de enero del año 2023, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-Autorizar a la ciudadana TATIANA MARÍA SIERCKE NUÑEZ, con número de Documento Nacional de Identificación 0801-1969-05354, en su condición de Gerente de Planificación y Relaciones Internacionales del Instituto Hondureño de Turismo, para participar en el II Foro de Turismo Social, Solidario y Sostenible para los países de la Región SICA Edición 2023, a realizarse los días 12 al 13 de diciembre del presente año, en la ciudad de San Salvador, El Salvador .-Saliendo de Honduras el 11 de diciembre, 2023 y regresando el 14 de diciembre del 2023.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. **COMUNÍQUESE.**



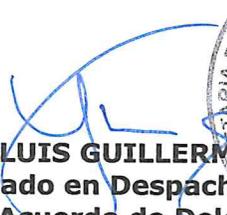

LIC. LUIS GUILLERMO CHÉVEZ CONTRERAS
Subsecretario de Estado en Despacho de Planificación, Gestión e Inversión
Firma por Acuerdo de Delegación SETUR No. 001-2023


ABG. EVELYN SARAHI MURILLO RIVAS
Subgerente Legal del Instituto Hondureño de Turismo
Firma por Delegación mediante Acuerdo No.139-IHT-2023

ACUERDO No. 146-IHT-2023

Tegucigalpa, M.D.C. noviembre 03 ,2023

El Subsecretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión, nombrado mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 76-2022 de fecha 07 febrero del año 2022, y facultado para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 001-2023 de fecha 12 de enero del año 2023, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-Autorizar a la ciudadana JUANA URBINA ARRIOLA, con número de Documento Nacional de Identificación 0207-1974-00038, en su condición de Coordinador de Oficina de Turismo en Roatán del Instituto Hondureño de Turismo, para participar representando al Instituto Hondureño de Turismo de Honduras en la XVI Reunión Anual del Grupo de Acción Regional de las Américas (GARA), en la ciudad de Asunción, República de Paraguay, es importante destacar el trabajo que se viene realizando en la región con respecto a este tema, desde los sectores públicos y privados , se busca lograr la prevención de la Trata de Personas y Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en el contexto de viajes y turismo .-Saliendo de Honduras el 13 de noviembre, 2023 y regresando el 18 de noviembre del 2023.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. **COMUNÍQUESE.**



LIC. LUIS GUILLERMO CHEVEZ CONTRERAS
Subsecretario de Estado en Despacho de Planificación, Gestión e Inversión
Firma por Acuerdo de Delegación SETUR No. 001-2023



ABG. EVELYN SARAHI MURILLO RIVAS
Subgerente Legal del Instituto Hondureño de Turismo
Firma por Delegación mediante Acuerdo No.139-IHT-2023

ACUERDO No. 147-IHT-2023

Tegucigalpa, M.D.C. noviembre 22 ,2023

El Subsecretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión, nombrado mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 76-2022 de fecha 07 febrero del año 2022, y facultado para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 001-2023 de fecha 12 de enero del año 2023, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-Autorizar a las ciudadanas **DANIELLA PATRICIA MOYA ASFURA**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1994-00069**, en su condición de Oficial de Normalización I del Instituto Hondureño de Turismo; **KENIA ALEXANDRA MEJIA AGUILAR**, con número de Documento Nacional de Identificación **0811-1993-00080**, en su condición de Jefe de Gestión Ambiental del Instituto Hondureño de Turismo; **KAREN PAOLA LOPEZ GUTIERREZ**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1999-13397**, en su condición de Oficial de Inversión I del Instituto Hondureño de Turismo; y **INDIRA ALEJANDRA OYUELA ARCHAGA**, con número de Documento Nacional de Identificación **0801-1975-09251**, en su condición de Oficial de Normalización II del Instituto Hondureño de Turismo, para atender solicitud de apoyo del Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) para realizar auditorías externas de certificación cruzadas a empresas guatemaltecas SICCS, como parte de las acciones SICCS Central, llevarse a cabo en la ciudad de Guatemala, Guatemala.- Este acuerdo se emite de manera complementaria al Acuerdo No. 143-IHT-2023, aclarando por la no disponibilidad en itinerarios de vuelos, la salida de Honduras será el día **26 de noviembre, 2023** y siempre regresando **el 01 de diciembre del 2023.**- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se les asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008**



ACUERDO No. 148-IHT-2023

Tegucigalpa, M.D.C. noviembre 24 ,2023

La Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 104-2022 de fecha 18 febrero del año 2022, y facultada para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 002-2023 de fecha 12 de enero del año 2023, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-Autorizar a las ciudadanas DULCE MARÍA GODOY UMANZOR, con número de Documento Nacional de Identificación 0801-1985-06740, en su condición de Jefe Departamento Mercado Internacional del Instituto Hondureño de Turismo; y MILVIA YESSSENIA BETANCOURTH MUNGUÍA, con número de Documento Nacional de Identificación 0801-1986-07343, en su condición de Coordinador Promoción Internacional del Instituto Hondureño de Turismo; Con el propósito de coordinación de montaje, logística para la puesta en marcha del stand de país, traspaso de Presidencia pro-témpore de CATA, atenciones a empresario y visitantes del Stand, coordinación de presentaciones folclóricas y apoyo al equipo de baristas en el marco de la Feria Internacional FITUR a celebrarse los días del 24 al 28 de enero del 2024, en la ciudad de Madrid-Reino de España.- La salida de Honduras será el día 20 de enero, 2024 y regresando el 29 de enero del 2024.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se les asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. COMUNÍQUESE.



LIC. REIZEL JULISSA VILORIO MUCHNIK
Subsecretaria de Estado en Despacho de Promoción y Mercadeo
Firma por Acuerdo de Delegación SETUR No. 002-2023



ABG. MARIO ROBERTO NUILA
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo

ACUERDO No. 149-IHT-2023

Tegucigalpa, M.D.C. noviembre 24 ,2023

La Subsecretaria de Estado en el Despacho de Promoción y Mercadeo, nombrada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 104-2022 de fecha 18 febrero del año 2022, y facultada para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 002-2023 de fecha 12 de enero del año 2023, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-Autorizar a la ciudadana VIRGINIA YOLANDA MARTINEZ ALVARADO, con número de Documento Nacional de Identificación 0825-1973-00114, en su condición de Coordinador del Mercado Norteamericano del Instituto Hondureño de Turismo; Con el propósito de participar en la Feria Internacional FITUR 2024 a celebrarse en la ciudad de Madrid-Reino de España.- La salida de Miami será el día 22 de enero, 2024 y regresando el 29 de enero del 2024.- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se les asigne al interesado el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. COMUNÍQUESE.



LIC. REIZEL JULISSA VILORIO MUCHNIK
Subsecretaria de Estado en Despacho de Promoción y Mercadeo
Firma por Acuerdo de Delegación SETUR No. 002-2023



ABG. MARIO ROBERTO NUNO COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo



ACUERDO No. 151-IHT-2023

Tegucigalpa, M.D.C. noviembre 24 ,2023

El Subsecretario de Estado en el Despacho de Planificación, Gestión e Inversión, nombrado mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 76-2022 de fecha 07 febrero del año 2022, y facultado para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR NO. 001-2023 de fecha 12 de enero del año 2023, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-Autorizar a la ciudadana TATIANA MARIA SIERCKE NUÑEZ, con número de Documento Nacional de Identificación 0801-1969-05354, en su condición de Coordinador de Gerente de Planificación y Relaciones Internacionales del Instituto Hondureño de Turismo, para atender agenda Ministerial para asistir a eventos convocados por SITCA, CATA, OMT, CIMET y la Cooperación Española en el Marco de la Feria FITUR 2024.-Saliendo de Honduras el 20 de enero, 2024 y regresando el 27 de enero del 2024.- 2.-Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente, y se le asigne a la interesada el monto de gastos de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; Y disposiciones sanitarias internacionales por motivo de pandemia; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. **COMUNÍQUESE.**



LIC. LUIS GUILLERMO CHEVEZ CONTRERAS
Subsecretario de Estado en Despacho de Planificación, Gestión e Inversión
Firma por Acuerdo de Delegación SETUR No. 001-2023



ABG. MARIO ROBERTO NUILA COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo

Receipt: ^{Printed}
08-12-23
12:22 p.m.

MEMORÁNDUM No. 438– GPRI – 2023

Para: Abogado Mario Nuila
Secretario General IHT

De: Licda. Tatiana Siercke
Gerente de Planificación y Relaciones Internacionales

Asunto: SOLICITUD ACUERDO DE VIAJE



Fecha: 24 de noviembre de 2023

cc: Archivo

.....

Por este medio, y en atención a delegación de la Presidencia Ejecutiva del IHT, solicito realizar Acuerdo de Viaje a favor de mi persona, Tatiana María Siercke Núñez, Gerente de Planificación y Relaciones Internacionales, para participar como representante del IHT en la Feria Internacional de Turismo FITUR 2024, con el objetivo de atender agenda ministerial para asistir a eventos convocados por SITCA, CATA, OMT, CIMET y la Cooperación Española en el marco de la Feria FITUR 2024.- Cabe mencionar que en el marco de este evento, Honduras asumirá la Presidencia Protempore del SITCA y CATA, en la ciudad de Madrid, España en las fechas comprendidas del 20 al 27 de enero de 2024, siendo la ruta de viaje la que a continuación se describe:

Salida: 20 de enero 2024 Aeropuerto Palmerola, Honduras- Madrid, España.

Regreso: 27 de enero 2024: Madrid España, Aeropuerto Palmerola, Honduras

Atentamente,

